



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC CUDAP N° 30524/2013

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 30524/2013;**

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presenta la solicitud de contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente nacional de posgrado del Mgter. **Francisco SUAREZ**, DNI 17331628, CUIT N° 20-17331628-4, por el dictado del Módulo “**Fundamentos sociológicos**”, en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, con una carga horaria de 20 horas, los días 24, 25 y 26 de Septiembre de 2020, por la suma de \$ 25.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también del informe de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la fuente 12 – Recursos propios generados por la Maestría mencionada

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la contratación del Mgter. **Francisco SUAREZ**, bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente como Docente nacional de posgrado, en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano. y disponer la liquidación y pago de sus honorarios por la suma de \$25.000 (Pesos VEINTICINCO MIL).

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – recursos propios de la Maestría mencionada

ARTICULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de

Resoluciones y archivar.

YLL/.